

USHUAIA, 13 de Enero de 2025.

VISTO el Expediente N° AREF E-946-2024, del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple para la contratación del service correspondiente a los 30.000 km, del vehículo tipo Pick-Up, Marca Ford, Modelo Ranger, Dominio AG198PB, perteneciente a esta Agencia, con la provisión de repuestos y mano de obra, motivado en el requerimiento formulado por Nota AREF - DTIC N° 133/24, obrante a orden 6.

Que a orden 13 obra Nota de Pedido N° 70/24 debidamente intervenida por el Director Ejecutivo de esta Agencia de Recaudación.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventivo de Compras Mayores N° 51/25.

Que a orden 17 obra Dictamen N° 79/2024 – Letra: D.C.L.A.y F.- D.G.A.y F., instando la continuidad del trámite.

Que a orden 20 obra Formulario de Cotización debidamente suscripto por el Director General de Administración y Finanzas.

Que a orden 22 obra comprobante de difusión en el página web TDFCompras.

Que a orden 23, obra oferta presentada por la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C., C.U.I.T. N° 30-51862682-1.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 60/24 a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C., C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CATORCE CON 04/100 (\$ 494.014,04).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso g), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, en la Resolución CGP N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y

0010/25, y por las Resoluciones Generales AREF Nros. 405/23 y 999/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL TÉCNICO INSTITUCIONAL
A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 60/24, a la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C., C.U.I.T. N° 30-51862682-1, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CATORCE CON 04/100 (\$ 494.014,04), para la contratación del service correspondiente a los 30.000 km, con la provisión de repuestos y mano de obra, del vehículo tipo Pick-Up, Marca Ford, Modelo Ranger, Dominio AG198PB, perteneciente a esta Agencia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2) y a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 027/25.-

AREF